

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (MIPrA) EN GRUPOS VULNERABLES EN MÉXICO

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

STCONAPRA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

INFORME DE ACTIVIDADES 2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

STCONAPRA

SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Implementación del Modelo Integral para la prevención de accidentes (MIPrA) en grupos vulnerables en México: Informe de actividades 2020

Derechos Reservados

2023, Primera Edición

Impreso en México

D.R. © Secretaría de Salud

Av. Homero No. 213, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio mecánico o electrónico sin autorización escrita de las autoras y autores.

Cita sugerida: Implementación del Modelo Integral para la prevención de accidentes (MIPrA) en grupos vulnerables en México: Informe de actividades 2020. Secretaría de Salud/STCONAPRA. México, Ciudad de México, 2023.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Directorio

Dr. Jorge Alcocer Varela
Secretario de Salud

Dr. Ruy López Ridaura
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Marcos Cantero Cortés
Secretario del Consejo de Salubridad General

Dr. Gustavo Reyes Terán
Titular de la Comisión de Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y
Hospitales de Alta Especialidad

Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Mtra. Maricela Lecuona González
Abogada General de la Secretaría de Salud

Dr. José Luis Díaz Ortega
Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Dra. Alethse de la Torre Rosas
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH / SIDA

Dr. Ricardo Cortés Alcalá
Director General de Promoción de la Salud

Dr. Gabriel García Rodríguez
Director General de Epidemiología

Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Lic. Ángel Rodríguez Alba
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

Lic. Judith Concepción Coronel Morales
Directora General de Comunicación Social

Lic. Raúl Gómez Torres
Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

Índice

Presentación.....	8
Antecedentes.....	9
Logros y Avances.....	10
Epidemiología de las lesiones accidentales.....	10
Lesiones accidentales fatales.....	11
Lugar de ocurrencia de las lesiones accidentales.....	12
Lesiones accidentales no fatales.....	17
Identificación de Factores de Riesgo en Hogares (IFRHo)	20
Principales resultados en la IFRHo.....	21
Riesgos de Ahogamientos.....	21
Riesgos de Asfixias.....	22
Riesgos de Caídas.....	23
Riesgos de envenenamientos e intoxicaciones.....	24
Riesgos de quemaduras.....	25
Otros riesgos identificados.....	25
Identificación de Factores de Riesgo en Guarderías y Estancias Infantiles (IFRGyEI)	27
Principales resultados en la IFRGyEI.....	28
Riesgos de Ahogamientos.....	32
Riesgos de Asfixias.....	32

Riesgos de Caídas.....	33
Riesgos de envenenamientos e intoxicaciones	33
Riesgos de quemaduras.....	33
Capacitación y Sensibilización para la Prevención de Lesiones Accidentales	34
Capacitación a Profesionales para la Atención y Prevención de Lesiones Accidentales.....	35
Curso de rescate acuático	35
Curso identificación y tratamiento de envenenamientos e intoxicaciones	38
Curso valoración y manejo inicial del paciente quemado.....	43
Sensibilización para la Prevención de Lesiones Accidentales.....	45
Sensibilización para la prevención de accidentes en adolescentes.....	49
Sensibilización para la prevención de accidentes en personas adultas mayores.	50
Ejercicio Presupuestal 2020 para el Programa de Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	52
Acrónimos	56

Presentación

Continuando con el compromiso adquirido desde 2014 y cumpliendo con el marco de la normatividad vigente, la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS), ha dado seguimiento al Programa de Acción Específico para prevenir los ahogamientos, las asfixias, las caídas, los envenenamientos e intoxicaciones y las quemaduras; a través de la estrategia del Modelo Integral para la Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables (MIPrA), que tiene objetivos y metas específicos y que fue desarrollado con la participación de profesionales que trabajan en prevención de accidentes.

En este contexto se han impulsado acciones a través de los enlaces estatales a fin de identificar riesgos en hogares y guarderías, capacitar a profesionales encargados de implementar el MIPrA en las entidades federativas, además del fortalecimiento de la primera respuesta y la sensibilización a niñas, niños, adultos mayores, así como a sus cuidadores y a la población en general, sobre la prevención de ahogamientos, las asfixias, las caídas, los envenenamientos e intoxicaciones y las quemaduras.

En materia presupuestal desde 2015 a 2020, el Programa de Acción Específico para prevenir los ahogamientos, las asfixias, las caídas, los envenenamientos e intoxicaciones y las quemaduras, ha mantenido una inversión de alrededor de 6 millones de pesos promedio, lo que permitió realizar acciones de capacitación y sensibilización orientados a los grupos vulnerables y población en general.

Antecedentes

El Programa de Acción Específico (PAE): Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables, fue aprobado para su implementación desde 2014 y constituye un esfuerzo único que impulsa la Secretaría de Salud, a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), para contribuir a implementar medidas para disminuir el número de defunciones y lesiones por daños a la salud causados por los accidentes.

Desde 2016, se han asignado recursos presupuestales para impulsar las acciones en 11 entidades federativas; durante 2017, se incrementó la cobertura a 19 estados; para 2018, se incluyó una entidad más lo que permitió alcanzar una cobertura para 20 estados; posteriormente a partir de 2019, se contempló el apoyo a las 32 entidades federativas y se ha mantenido de acuerdo a sus resultados, con el fin de contribuir a la prevención y el control de lesiones accidentales

(ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras).

La Secretaría de Salud a través del STCONAPRA, ha impulsado una política y cultura de prevención de accidentes, educación para la salud y promoción del autocuidado; siempre basada y alineada a los Planes Nacionales de Desarrollo y Programas Sectoriales vigentes.

El MIPrA constituye un esfuerzo basado en evidencia científica y con un enfoque de salud pública que fue impulsado oficialmente en el marco de la Reunión Nacional de Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables, realizada en la Ciudad de México, en noviembre de 2015.

Los esfuerzos, acuerdos y acciones alcanzados son muestra de la coordinación interinstitucional y una estrategia intersectorial que se ha logrado a través de las sesiones de coordinación y seguimiento del STCONAPRA.

Logros y Avances

Epidemiología de las lesiones accidentales

Las lesiones no intencionales son un problema de salud pública en el mundo, ya que ocupan las primeras causas de mortalidad. Por otro lado, miles de personas sufren lesiones accidentales como ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras y no mueren, lo cual origina que soliciten atención médica para resolver su problema de salud.

En este informe, el análisis epidemiológico, se enfoca a los daños a la salud que afectan principalmente a la población infantil (0 a 9 años), adolescente (10 a 19 años) y adulta mayor (60 y más), debido a estas cinco lesiones accidentales. El diagnóstico se desarrolló de las bases de mortalidad 2015-2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y por la Dirección General de Información en Salud (DGIS); también fueron analizadas las bases de egresos hospitalarios 2017-2019 y las bases de lesiones y causas de violencia (SIS-17P),

elaboradas por la DGIS; se incluyó el análisis de las bases de egresos hospitalarios 2017-2019 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de las encuestas nacionales de salud (ENSA 2000, ENSANUT 2012 y 2018) del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Además, se analizaron las bases del servicio médico forense y de urgencias médicas de 2015-2019 del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA); para el análisis de las quemaduras y las intoxicaciones por Notificación Semanal de Casos Nuevos de Enfermedades del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) 2018 y 2019, se clasificaron a los envenenamientos e intoxicaciones con los códigos CO (Monóxido de Carbono); animal ponzoñoso (CIE-10: T58, T60, T620, T628, T63, T64, X20, X21, X22, X23 y X27); y las quemaduras con los códigos T20 y T32.

Lesiones accidentales fatales

En México, de 2015 a 2019 fallecieron 121,755 personas por lesiones accidentales, incluidos los accidentes de tránsito. Los accidentes de tránsito representan el 64.1 % de las causas de muerte, en segundo lugar, se encuentra la asfixia con el 10.6 %; 10 % por caídas, 7.6 % por ahogamientos, 5 % por envenenamientos e intoxicaciones y 2.5 % por quemaduras.

De las 43,680 personas que fallecieron únicamente por estas cinco causas, 49.2 % fueron adultos de 20 a 59 años, 24.4 % fueron personas adultas mayores de 60 y más años, 17.2 % fueron niñas y niños de 0 a 9 años, 7.6 % adolescentes de 10 a 19 años de edad.

Tan sólo en 2019, se registraron 7,858 fallecimientos por ahogamientos,

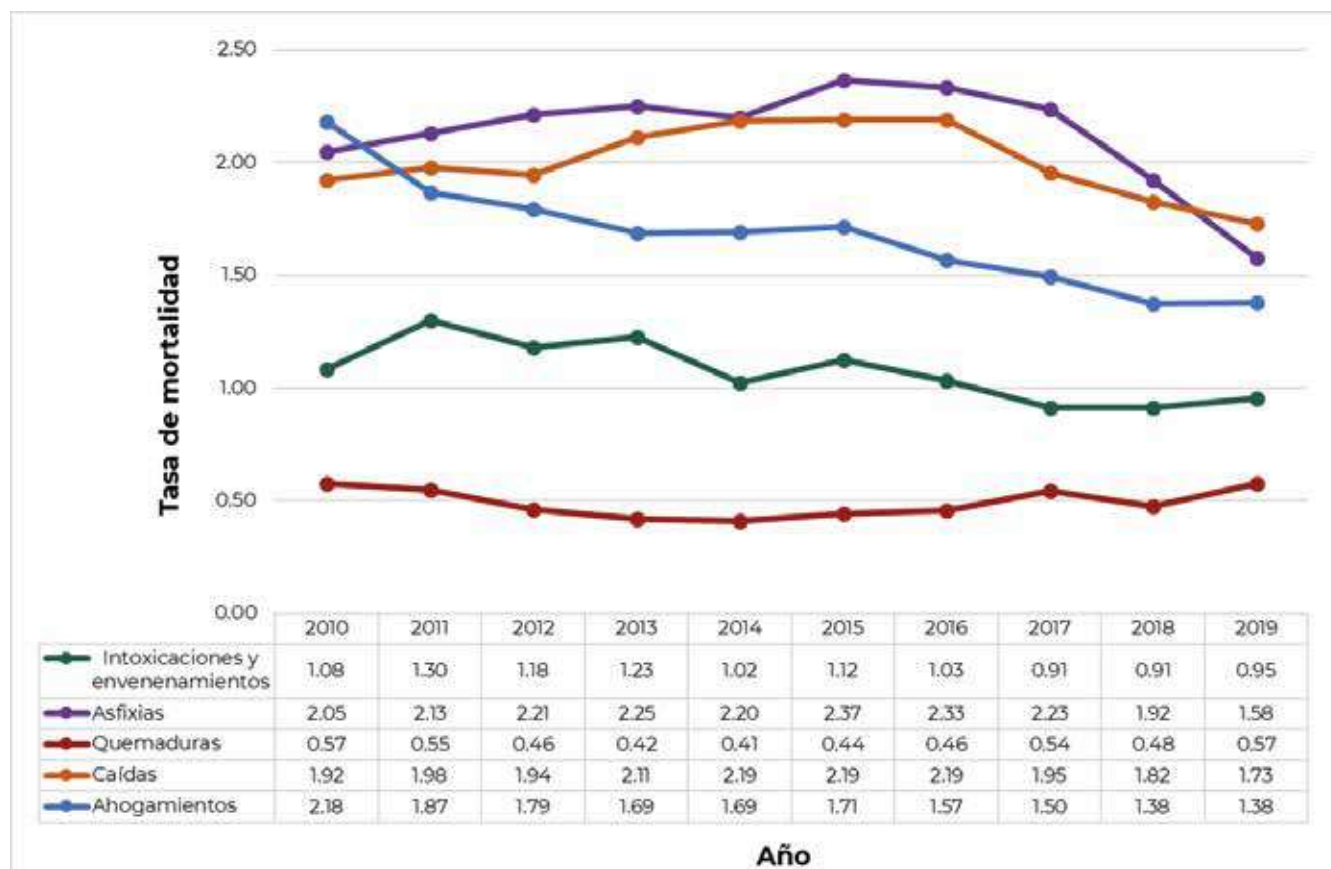
asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras, 3.7 % menor al 2018 (299 personas menos) lo que implica continuar con un seguimiento puntual a las acciones del Programa de Acción Específico: Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables 2013-2018.

La tasa de mortalidad en 2019 de ahogamientos se mantuvo igual respecto a 2018, la tasa de asfixias tuvo un decremento de 17.7 %, del mismo modo, la tasa de mortalidad por caídas, disminuyó (4.9%) con respecto al 2018.

En contraste se tuvo un incremento de quemaduras e intoxicaciones y envenenamientos de 4.3 % y 18.8 % respectivamente.

(Gráfica 1).

Gráfica 1. Tasa de mortalidad por lesiones accidentales en México, 2010-2019



Fuente: Bases de mortalidad 2015-2019 INEGI; y Proyecciones de la Población de México 2010-2050, CONAPO.

Ahogamientos: en 2019, murieron un total de 1,742 personas por esta causa, de las cuales (85.4 %) fueron hombres; el 52.4% de estas defunciones ocurrió en el grupo de 20 a 59 años, siendo el grupo más afectado, con una tasa de mortalidad de 1.33 por cada 100,000 habitantes. Las entidades federativas que presentaron las tasas más altas son Nayarit (4.33), Tamaulipas (3.42), y Chihuahua (3.23).

Asfixias: por esta causa murieron 1,997 personas, de las cuales (74.4 %) fueron hombres; el 48.6 % de las defunciones ocurrieron en personas de 20 a 59 años, sin embargo, el grupo más afectado es el de 0 a 9 años, con una tasa de mortalidad de 2.7 defunciones por cada 100,000 habitantes. Por entidad federativa las tasas más altas se reportaron en Quintana Roo (4.33), Baja California (3.86) y Chihuahua (2.71).

Caídas: las caídas ocasionaron un total de 2,186 defunciones en el 2019, de las cuales 82.3 % se registraron en hombres; el grupo de edad de 20 a 59 años concentró el 47.8 % de las defunciones. A nivel nacional, la mortalidad por caídas afecta más a personas de 60 años o más, el cual tuvo

una tasa de mortalidad de 7.1 defunciones por cada 100,000 habitantes, en el mismo año.

Las entidades con las tasas de mortalidad más altas se fueron Quintana Roo (3.44), Nuevo León (3.4) y Querétaro (3.22).

Envenenamientos e intoxicaciones: esta causa generó la muerte de 1,206 personas, de las cuales 76.2 % fueron hombres; y el 60 % se registraron en el grupo de 20 a 59 años de edad. La tasa de mortalidad por esta causa fue de 2.15 defunciones por cada cien mil habitantes en el grupo de adultos mayores (60 años y más), siendo el más afectado. Al desagregar la información por entidad federativa, se observa que las tasas de mortalidad más elevadas se registraron en Chihuahua (3.45), Sonora (2.53) y Zacatecas (2.12).

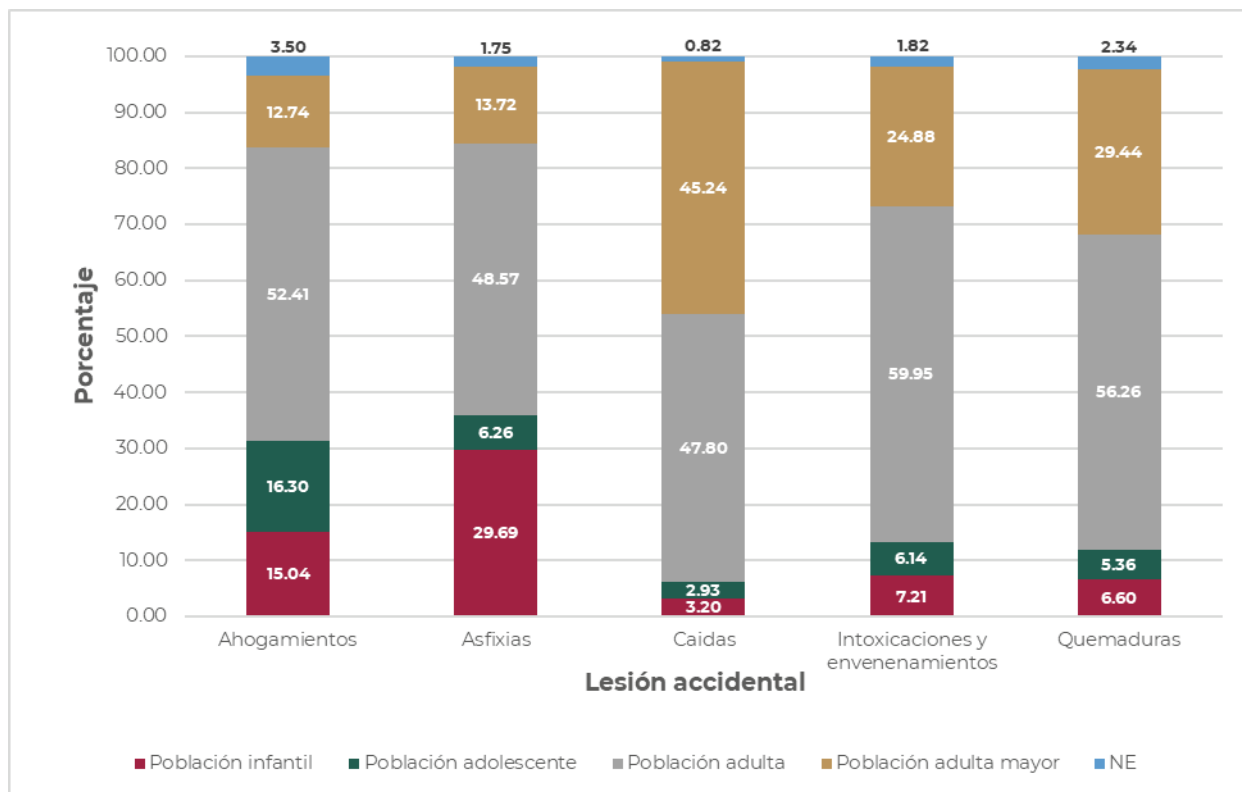
Quemaduras: se registraron 727 defunciones por esta causa, de estas (73.6 %) fueron hombres; cuando se analizan las muertes por quemaduras se observa que el 57.0 % ocurrieron en el grupo de edad de 20 a 59 años, sin embargo, el grupo más afectado es el de adultos mayores con una tasa de mortalidad de 1.53 por cada cien mil habitantes.

Por entidad federativa las tasas de mortalidad más altas se presentaron en Hidalgo (2.59), Baja California (1.48) y Nuevo León (1.08).

Bajo esta perspectiva, en 2019 se observa que, del total de personas fallecidas por estas cinco causas, 25.4% fueron personas adultas mayores, 13.5 % niñas y niños menores de 10 años y 7.5 % adolescentes.

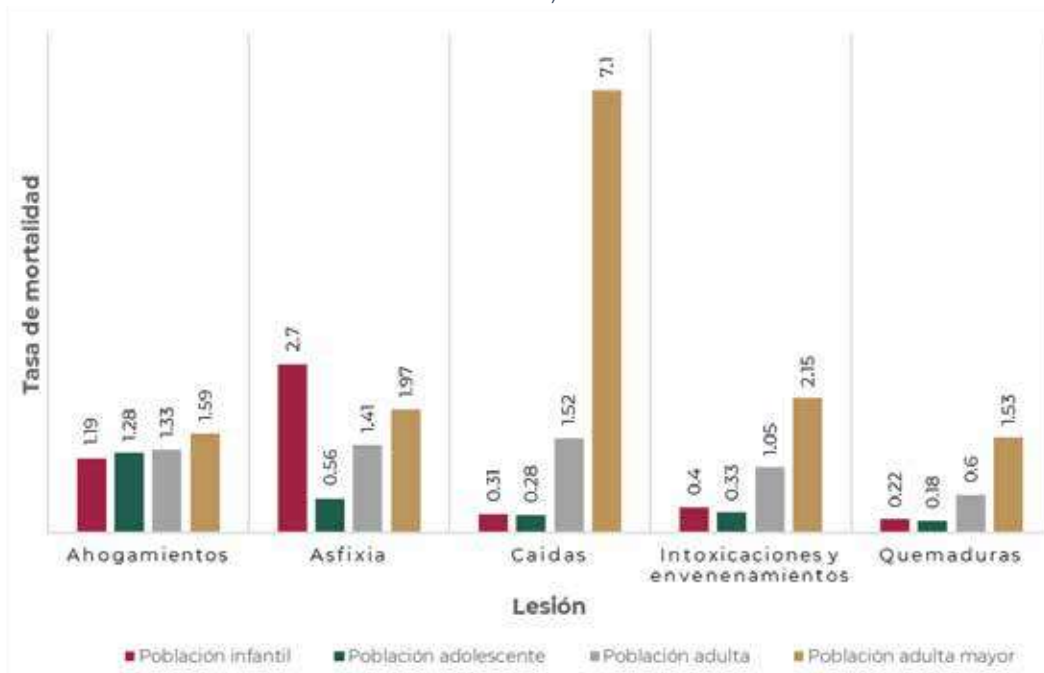
En general, para las cinco lesiones accidentales descritas, la mayor proporción de las defunciones ocurre en el grupo de 20 a 59 años (**Gráfica 2**), sin embargo, al analizar la tasa de mortalidad, se observa el impacto que tienen en cada grupo etario, como se muestra en la gráfica 3.

Gráfica 2. Porcentaje defunciones por lesiones accidentales por grupo etario, México, 2019



Fuente: Bases de mortalidad 2019 INEGI-SS.

Gráfica 3. Tasa de mortalidad por lesiones accidentales por grupo etario, México, 2019



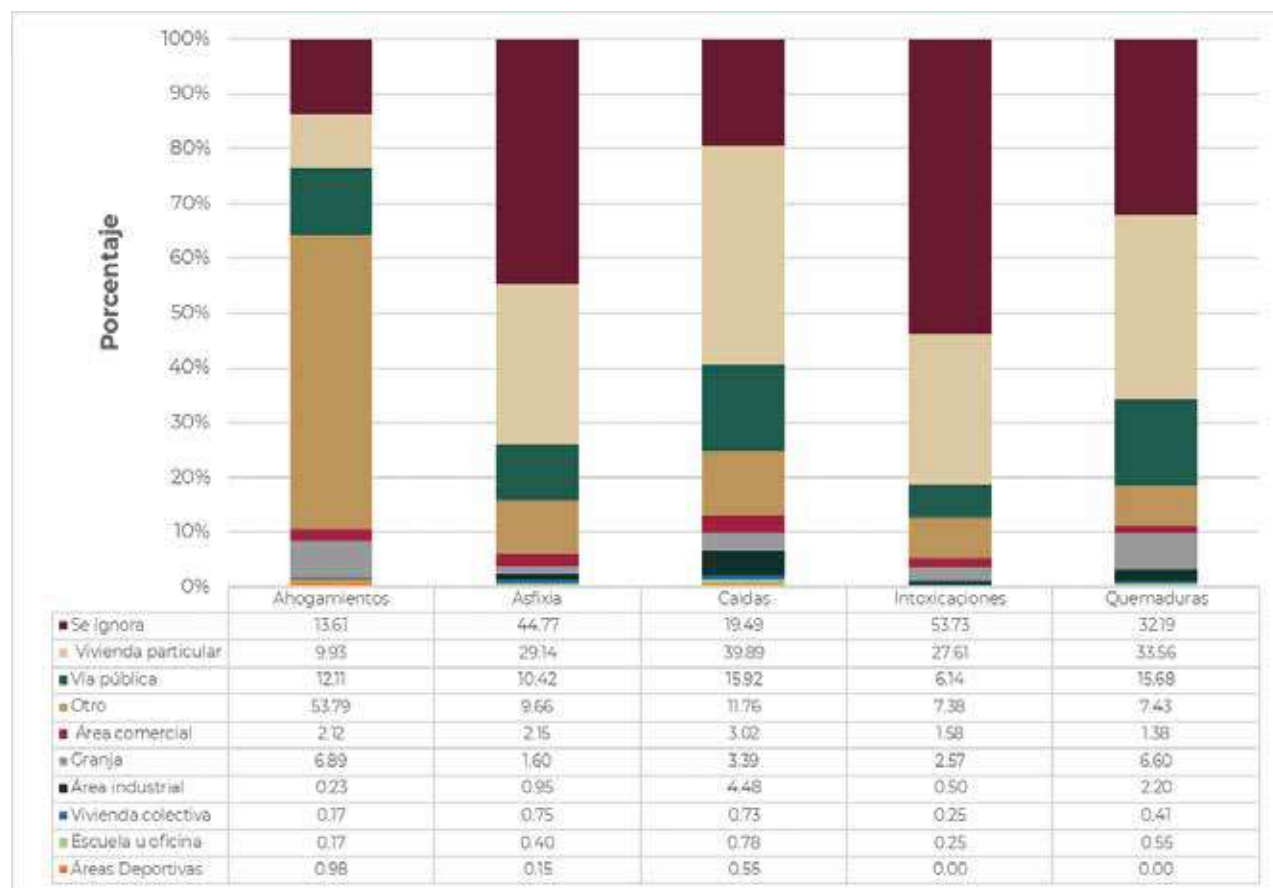
Fuente: Bases de mortalidad 2019 INEGI-SS.

Lugar de ocurrencia de las lesiones accidentales

El análisis del lugar de ocurrencia de las lesiones accidentales permite informar sobre las áreas donde existe el mayor número de factores de riesgo. Tomando como referencia el periodo 2015-2019, el porcentaje de defunciones más alto se presentó en la vivienda con 31.7 %.

El análisis por tipo de lesión específica, durante 2019, se observó que cuatro de las cinco causas ocurrieron con mayor frecuencia en la vivienda, con el 33.6 % las quemaduras, 39.9 % las caídas, 29.14 % las asfixias, 27.6 % los envenenamientos e intoxicaciones. Los ahogamientos presentaron el 53.8 % en otros, ya que estos eventos tienden a presentarse en otros espacios, como arroyos, canales, estanques o piscinas, lagos, pantanos, playas, puertos y ríos (**Gráfica 4**).

Gráfica 4. Porcentaje defunciones por lesiones accidentales por lugar de ocurrencia, México, 2019



Fuente: Bases de mortalidad 2019, INEGI-SS.

Lesiones accidentales no fatales

Las lesiones accidentales son un importante motivo de atención médica en los servicios público, social y privado de salud. Durante 2019, de acuerdo con los datos de Lesiones de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), se registraron 156,760 egresos hospitalarios no fatales por caídas; 91,813 por envenenamientos e intoxicaciones; 6,050 por quemaduras; 373 por asfixia y; 138 por ahogamientos (**Tabla 1**).

El 40% de los ahogamientos por sumersión no fatales se registraron en adultos de 20 a 50 años, al igual que en esta lesión, la mayor proporción de casos de caídas (40.9%), quemaduras (43.1%), intoxicaciones y envenenamientos (49.2%) se presentaron en este grupo etario.

En el caso de asfixias, el grupo que concentró la mayor proporción de casos no fatales fue el de niños y niñas (0 a 9 años), con un 50.4%, seguido del grupo de 20 a 59 años (33.5%), como se observa en la **Gráfica 5**.

En cuanto a las tasas de incidencia por grupo etario, se identificó que el grupo de edad más afectados por ahogamientos fue el de adolescentes con una tasa de 0.14 casos por cada 100,000 habitantes, al igual que en las intoxicaciones y envenenamientos (93.1 casos/100,000 habitantes); por otra parte, las niñas y niños de 0 a 9 años fueron- el grupo más afectado por asfixias, caídas y quemaduras con una tasa de incidencia de 0.86, 187.31 y 9.26 casos por cada 100,000 habitantes, respectivamente (**Gráficas 6 y 7**).

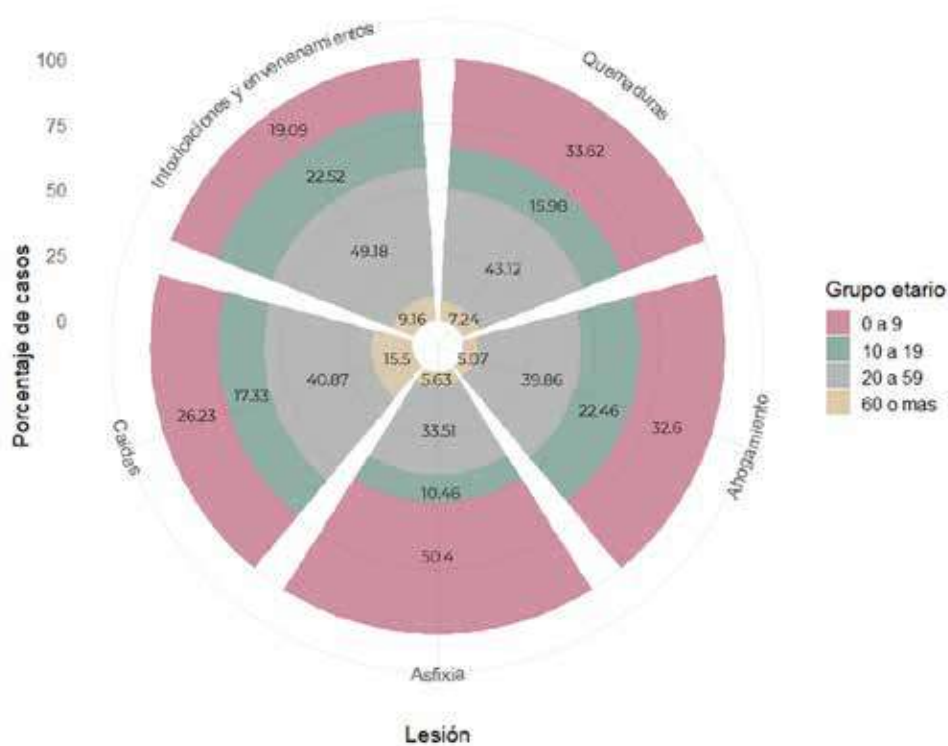
NOTA: Los datos de mortalidad presentados se analizaron por fecha de ocurrencia de la defunción

Tabla 1. Estadísticas de las principales lesiones accidentales en México

Tipo de lesión	Defunciones (2019)	Defunciones (2018)	Lesiones no fatales (2018)*	Lesiones no fatales (2019)*
Ahogamientos	1,742	1,724	162	138
Asfixias	1,997	2,408	359	373
Caídas	2,186	2,286	158,429	156,760
Envenenamientos e intoxicaciones	1,206	1,143	85,427	91,813
Quemaduras	727	596	5,864	6,050

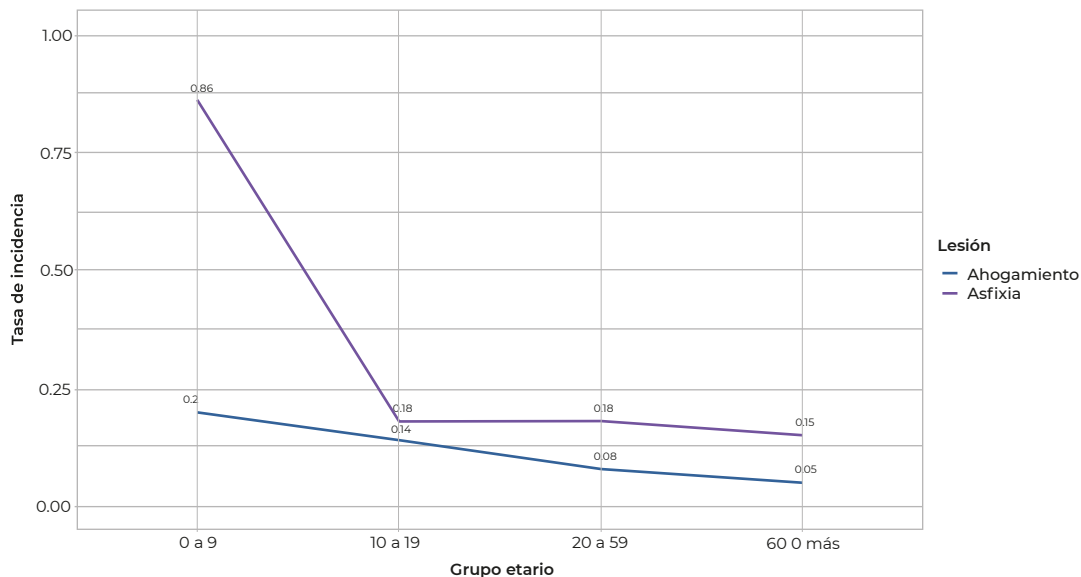
Fuente: 1) Base de defunciones 2018 y 2019 INEGI; 2) Datos abiertos de Lesiones 2019. DGIS, Secretaría de Salud. Nota: se omitieron los datos de Lesiones con consecuencia y/o destino "Defunción"

Gráfica 5. Porcentaje lesiones accidentales no fatales por grupo etario, México 2019



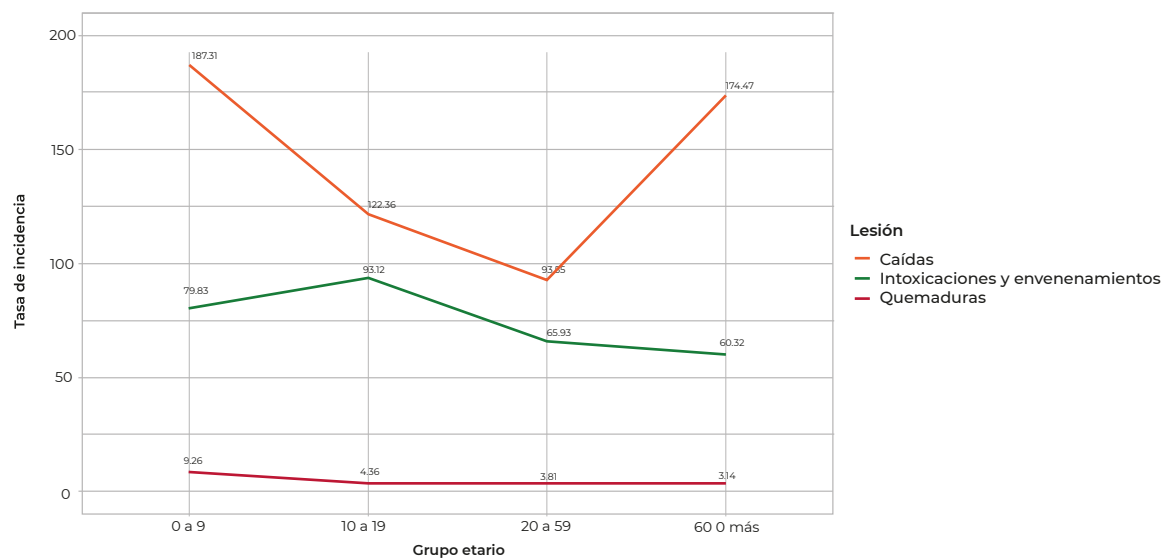
Fuente: Datos abiertos de Lesiones 2019. DGIS, Secretaría de Salud.

Gráfica 6. Tasa de incidencia de asfixias y ahogamientos no fatales, por grupo etario, México 2019



Fuente: Datos abiertos de Lesiones 2019. DGIS, Secretaría de Salud.

Gráfica 7. Tasa de incidencia por quemaduras, caídas e intoxicaciones y envenenamientos por grupo etario, México 2019



Fuente: Datos abiertos de Lesiones 2019. DGIS, Secretaría de Salud.

Identificación de Factores de Riesgo en Hogares (IFRHo)

Como parte de las estrategias transversales propuestas en el Modelo Integral para la Prevención de Accidentes, desde 2016, anualmente se han realizado inspecciones de seguridad en hogares de diferentes municipios del país, enfocadas a la disminución de los principales factores de riesgo de accidentes en la población infantil y adulta mayor.

Para realizar esta actividad, el STCONAPRA puso a disposición de los responsables del programa de las distintas entidades federativas, la Guía Metodológica para la Identificación de Factores de Riesgo en el Hogar, en la que se presentan las actividades a realizar antes, durante y después de las visitas domiciliarias.

A través de capacitaciones virtuales, se homologaron los criterios del registro de la información con los equipos de trabajo que realizaron las supervisiones.

La recolección de los datos se realizó a través de listas de chequeo para identificar los riesgos al interior de las viviendas, posteriormente se brindaron recomendaciones sobre cómo mitigarlos o eliminarlos a través de sugerencias verbales y material impreso, sensibilizando a la población sobre la importancia de la prevención de lesiones accidentales.

Debido a la pandemia provocada por el virus del SARS-CoV-2, se presentaron muchas dificultades para el ingreso a las viviendas y la identificación de los factores de riesgo, por lo cual, se expresa un gran reconocimiento a los esfuerzos realizados por los equipos de trabajo de las entidades federativas que lograron efectuar las supervisiones solicitadas, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Principales resultados en la IFRHo

En 2020, se realizaron inspecciones de seguridad en 6 entidades federativas, visitando 2,827 hogares de 6 municipios en los que habitaban personas adultas mayores (PAM) o menores de 10 años (**Tabla 2**).

Tabla 2. Entidades federativas que realizaron la Identificación de factores de riesgo en hogares, 2020

Entidad	Municipio	Cantidad
Campeche	Campeche	512
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	531
Michoacán	Morelia	517
Puebla	Puebla	259
Quintana Roo	Benito Juárez	495
Veracruz	Xalapa	513
Total		2,827

Fuente: STCONAPRA, Identificación de Factores de Riesgo en hogares, 2020

Coordinación para visitas a hogares



Fotografía proporcionada por:
Enfra. Yasmín del Carmen Rojas,
COEPRA Quintana Roo

Riesgos de Ahogamientos

De acuerdo a los datos presentados por la Organización Mundial de la salud¹, el riesgo de sufrir un ahogamiento “es mayor en niños, hombres y personas con fácil acceso

al agua”, ya que bastan pocos centímetros de líquido estancados desde la base de un recipiente hacia arriba, para que esto ocurra.

En las viviendas donde habitaban menores de 5 años se identificaron riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes por ahogamiento:

¹ Organización Mundial de la Salud (2021). Obtenido de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drowning>

- 38 % de los hogares almacenaban agua en tinajas, baldes, tambos o piletas.
- 5 % almacenaban agua en el mismo lugar donde juegan los menores (dentro de la vivienda o en los pasillos).

De los hogares visitados que contaban con aljibes, cisternas o pozos, se documentó que 47.7 % de ellos se encontraban cerrados de forma segura y contaban con bomba eléctrica, es decir, poco más de la mitad de las viviendas que almacena agua en éste tipo de depósitos no cuenta con esas medidas de seguridad.

Riesgos de Asfixias

Uno de los principales factores de riesgo asociado a sufrir un accidente por asfixia, es la posibilidad de que un menor quede atrapado entre los barandales de alguna terraza, balcón o cuna.

- En los hogares habitados por menores de 1 año, se encontró que 93.9 % duermen en cunas con barrotes, con una distancia de separación menor a 7 cm (n=33),

esto significa que cerca del 6 % de las cunas tienen barandales que ponen en peligro la vida de los bebés.

- En viviendas habitadas por menores de 5 años, 23.1 % contaban con balcones o terrazas cuyos barrotes tenían una distancia mayor a 10 cm entre ellos, poniendo en riesgo la vida de los menores.

También se documentó que en los hogares en los que habitaban menores de 1 año:

- 70.4 % dormían en la cama con sus padres
- Un 40 % dormían boca arriba, es decir que un 60 % de ellos no duermen en la posición más segura.

Otro factor asociado a la ocurrencia de accidentes por asfixia, es la exposición de los menores a cordones que puedan provocarles una obstrucción del flujo de aire.

En el caso de los hogares donde habitaban menores de 5 años, se encontró que:

- El 6.7 % de los menores utilizaban collares, cadenas o se les amarraba el chupón al cuello
- El 33.1 % tenían a su alcance juguetes con cordones de más de 30 cm
- 22.5 % de los juguetes tenían un tamaño inapropiado, es decir, que los menores podían introducirlos en sus bocas.

De los hogares en los que habitan menores de 10 años, se reportó que:

- El 6.7 % 47.7% de niñas y niños utilizan ropa con agujetas o cordones
- El 18.9 % de esos hogares cuentan con cordones de cortinas o persianas a una altura menor de 120 cm, es decir, al alcance de los menores.

Riesgos de Caídas

- Uno de los principales factores de riesgo asociados a sufrir algún accidente por caídas en menores de un año, es el uso de andaderas. En los hogares supervisados, se encontró que 25.2 % de los pequeños las utilizaban.

De los hogares en los que habitaban menores de 5 años, se identificó que:

- El 20.3 %, no contaba con barandales, bardas o algún tipo de barrera física en terrazas y balcones.
- Adicionalmente, el 13.8 % tenían ventanas cercanas a algún mueble (cama, silla, librero, estante, etc.) que los menores podían trepar y caer a través de ellas.

En el caso de los hogares en los que habitaban personas adultas mayores (PAM), se encontró que:

- El 15.7 % tenían tapetes sueltos o desgastados.
- Un 26.9 % tenían el piso disparejo o irregular.
- Además, el 34.9 % de las PAM no utilizaban zapatos con suela antiderrapante, lo que incrementa la posibilidad de sufrir una caída dentro de sus viviendas.
- Adicionalmente, el 30.8 % de estos hogares no cuentan con pasamanos resistentes y de fácil agarre en las escaleras.

- Y el 72.4 % de las áreas de baños y regaderas, no cuentan con barras de apoyo o sujeción y 31.7 % no tienen piso de material antiderrapante.

Riesgos de envenenamientos e intoxicaciones

En cuanto a los riesgos de accidentes por envenenamientos e intoxicaciones en hogares donde habitan menores de 5 años, se encontró que:

- El 20.8 % de los responsables en las viviendas, reportaron que siempre compran productos de limpieza a granel. Es importante mencionar que si bien, por sí misma esta acción no es un factor de riesgo, podría llegar a serlo en función de cómo y dónde son almacenados.
- Un 33.9 % de los hogares, tienen productos de limpieza o tóxicos en el piso o a una altura menor a 120 cm.
- Además, el 24.5 % de los productos tóxicos, no cuentan con etiqueta de advertencia y 33 % no tienen tapa de seguridad.

Otro dato relevante fue que 20.6 % de los productos de limpieza o tóxicos, se almacenan en envases inapropiados como envases de refrescos o jugos, lo que aumenta la posibilidad de que algún menor los ingiera por accidente al ser confundidos dado que son almacenados en contenedores no apropiados o erróneos.

De los hogares en los que habitaba alguna PAM con tratamiento médico continuo, se reportó que:

- El 11.4 % no llevan un registro diario de los medicamentos que consumen, propiciando un riesgo por confusión en la cantidad o tipo de medicamento ingerido.
- Adicionalmente, el 9.1 % también consume bebidas alcohólicas de manera regular.

Riesgos de quemaduras

En cuanto a los riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes por quemaduras, en los hogares de menores de 5 años se encontró que:

- En el 9.5 % de los hogares, la cocina no está separada del resto de las habitaciones.
- Además, en el 1.7 % se cocina a la altura del suelo y en el 20 % a una altura menor de 80 cm, es decir, al alcance de niñas y niños.

En los hogares en los que habitan menores de 10 años y/o PAM se encontró que:

- El 10.8 % tienen veladoras encendidas de forma permanente.
- Además, el 44.6 % calientan el agua para bañarse en la estufa y 8.3 % por combustión de leña.

También se reportó que, de los menores de 10 años, 23.6 % cocinaron o apoyaron en la elaboración de los alimentos tres o más días durante la semana.

Otros riesgos identificados

De los datos relacionados con las características de los cuidadores de menores de 10 años, se encontró que:

- El 9 % desconoce el número telefónico de emergencias.
- Un 62.5 % no sabe primeros auxilios.
- Y el 2 % de los menores de 10 años no contaba con un cuidador que pueda auxiliarlos en caso de sufrir un accidente.

Por último, se encontró que en el 38.8 % de los hogares con menores de 5 años, había enchufes o contactos eléctricos a una altura menor a 120 cm sin protectores, es decir, al alcance de los de niñas y niños.

Si bien, la información obtenida de la identificación de factores de riesgo en los hogares no es representativa a nivel estatal o municipal, los datos han podido orientar a los tomadores de decisiones y autoridades locales a impulsar distintas acciones de información, concientización y prevención de lesiones ocasionadas

por las cinco causas principales de accidentes.

Es importante mencionar que a pesar de que los datos han sido recabados en distintas entidades federativas, municipios y colonias, en algunos casos se han obtenido resultados muy similares, por lo que es necesario dar continuidad a este tipo de acciones a fin de promover la generación de entornos, conductas y comunidades más seguras en beneficio de la población mexicana.

Visitas a hogares



Fotografía proporcionada por: Enfra. Yasmín del Carmen Rojas, COEPRA Quintana Roo

Identificación de Factores de Riesgo en Guarderías y Estancias Infantiles (IFRGyEI)

Las estancias infantiles y guarderías concentran un número importante de menores en nuestro país.

A pesar de que la mayoría de estos espacios cuentan con inspecciones de Protección Civil para regular su funcionamiento y evaluar sus instalaciones, poco se ha explorado sobre los factores de riesgos para lesiones accidentales a los que están expuestos las niñas y los niños que acuden a estos espacios.

Como parte de las estrategias transversales propuestas en el Modelo Integral para la Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables, desde 2016, anualmente se han realizado inspecciones de seguridad en guarderías de diferentes municipios del país, enfocadas a la disminución de los principales factores de riesgo de accidentes en población infantil.

Para realizar esta actividad, el STCONAPRA puso a disposición de las entidades federativas la Guía Metodológica para la Identificación de Factores de Riesgo en Guarderías y

Estancias Infantiles, en la que se presentan las actividades a realizar antes durante y después de las supervisiones.

La recolección de los datos se realizó a través de listas de chequeo en las que se identificaron los factores de riesgo, al interior de las guarderías y estancias infantiles, posteriormente se brindaron recomendaciones sobre cómo mitigarlos o eliminarlos a través de sugerencias y material impreso, sensibilizando a los responsables de las guarderías y estancias infantiles; así como al personal que ahí labora, sobre la importancia de la prevención de accidentes en los menores.

Debido a la pandemia provocada por el virus del SARS-CoV-2, se presentaron dificultades para el ingreso a las estancias infantiles y la identificación de los factores de riesgo en sus instalaciones, por lo cual, se expresa un reconocimiento a los esfuerzos realizados por los equipos de trabajo de las entidades federativas que lograron efectuar las supervisiones solicitadas, siguiendo las recomendaciones y protocolos de las autoridades sanitarias.

Principales resultados en la IFRGyEI

En 2020, se realizaron inspecciones de seguridad en 8 entidades federativas, visitando 737 guarderías de 117 municipios (**Tabla 3**).

Tabla 3. Entidades federativas que realizaron la Identificación de factores de riesgo en guarderías, 2020

Entidad	Municipio	Cantidad
Coahuila	Monclova	14
	Ramos Arizpe	4
	Saltillo	64
	Torreón	25
Colima	Armería	3
	Colima	39
	Comala	3
	Cuauhtémoc	4
	Tecomán	8
	Coquimatlán	1
	Manzanillo	7
	Villa de Álvarez	15
Guanajuato	Abasolo	2
	Acámbaro	1
	Apaseo el Alto	1
	Apaseo el Grande	1
	Celaya	4
	Comonfort	1
	Coroneo	1
	Cortazar	1
	Cuerámbaro	1
	Dolores Hidalgo	3
	Dr. Mora	1
	Guanajuato	2
	Irapuato	12
	Jaral del Progreso	1
Jerécuaro	1	

Entidades federativas que realizaron la Identificación de factores de riesgo en guarderías, 2020 (continuación)

Entidad	Municipio	Cantidad
Guanajuato	León	30
	Manuel Doblado	1
	Moroleón	2
	Ocampo	1
	Pénjamo	1
	Salamanca	3
	Salvatierra	2
	San Diego de la Unión	1
	San Felipe	1
	San Francisco del Rincón	4
	Santa Cruz de Juventino Rosas	1
	San José Iturbide	3
	San Luis de la Paz	1
	San Miguel de Allende	3
	Silao de la Victoria	2
	Tarimoro	1
	Uriangato	1
	Valle de Santiago	2
	Victoria	1
	Villagrán	1
Xichú	1	
Yuriria	1	
Hidalgo	Acaxochitlán	1
	Ajacuba	1
	Alfajayucan	1
	Almoloya	1
	Apan	1
	Atitalaquia	1
	Atotonilco de Tula	2
	Chapantongo	1
	Chilcuautla	1
	Cuautepec de Hinojosa	1
	El Arenal	1
	Emiliano Zapata	1

Entidades federativas que realizaron la Identificación de factores de riesgo en guarderías, 2020 (continuación)

Entidad	Municipio	Cantidad
Hidalgo	Epazoyucan	5
	Francisco I. Madero	1
	Huichapan	2
	Ixmiquilpan	1
	Mineral del Chico	1
	Mineral de la Reforma	3
	Mixquiahuala de Juárez	1
	Nopala de Villagrán	1
	Pachuca	26
	Progreso de Obregón	1
	San Salvador	2
	Santiago de Anaya	2
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	1
	Singuilucan	1
	Tecozautla	1
	Tepeapulco	2
	Tepeji del Río de Ocampo	1
	Tezontepec de Aldama	2
	Tizayuca	3
	Tlahuelilpan	1
	Tlanalapa	1
	Tlaxcoapan	1
	Tolcayuca	1
	Tula	1
	Tulancingo	2
	Villa de Tezontepec	1
	Zapotlán de Juárez	3
Zempoala	3	
México	Almoloya de Juárez	3
	Atizapán	2
	Atlacomulco	1
	Chalco	4
	Coacalco de Berriozábal	1
	Cuautitlán	7
	Ecatepec de Morelos	2

Entidades federativas que realizaron la Identificación de factores de riesgo en guarderías, 2020 (continuación)

Entidad	Municipio	Cantidad
México	Ixtapan de la Sal	2
	Ixtlahuaca	1
	Jocotitlán	1
	Lerma	3
	Metepec	13
	Naucalpan	14
	Nezahualcóyotl	4
	San Mateo Atenco	3
	Tejupilco	8
	Tenango del Valle	1
	Tlalnepantla de Baz	8
	Toluca	19
	Tonatico	1
	Zinacantepec	2
Nayarit	Tepic	72
	Xalisco	11
Querétaro	Corregidora	11
	Querétaro	92
Sinaloa	Culiacán	48
	Mazatlán	34
	Navolato	1

Fuente: STCONAPRA, Identificación de Factores de Riesgo en guarderías, 2020.

Debido a la dificultad operativa derivado de las medidas preventivas implementadas para la pandemia por COVID-19, las guarderías visitadas fueron, en su mayoría, del sector privado (**Tabla 4**).

Tabla 4. Principales características de las guarderías visitadas

Institución	
Sector privado	370
IMSS	139
ISSSTE	26
DIF	111
SEDESOL	63
SEP	15
Otras instituciones educativas	16
Características principales de las estancias infantiles	
	Promedio
Años en funcionamiento	13
Niñas y niños a los que se presta asistencia	53
Personas que laboran	14
Trabajadores que cuentan con capacitación de primeros auxilios para niñas y niños	12
Personal que labora directamente con las niñas y los niños	10

Fuente: STCONAPRA, Identificación de Factores de Riesgo en guarderías, 2020.

Riesgos de Ahogamientos

De las estancias infantiles que contaban con albercas (n=13), 15.4% no contaba con una malla perimetral que impidiera la entrada de menores. Asimismo, se reportó que en las guarderías en las que había fuentes (n=11), 45.5% tampoco contaban con una malla de seguridad.

Una de las estancias infantiles que contaban con cisternas, se encontraba sin tapa, cerradura o candado que evitara ser abierta.

Riesgos de Asfixias

Uno de los factores de riesgo asociados a la ocurrencia de asfixias es la exposición de los menores a cordones que puedan provocarles una obstrucción del flujo de aire.

De las guarderías supervisadas que contaban con cortinas o persianas, 17.7 % tenía cordones a una altura menor a 120 cm, es decir, al alcance de niñas y niños.

Al realizar una revisión de los juguetes pertenecientes a salones de menores de 3 años, alrededor de un 7.6 % tenían cordones de más de 30 cm que podían ser manipulados y un 4.9 % tenían un tamaño inapropiado o contaban con piezas pequeñas que los menores podían introducir en la boca.

Riesgos de Caídas

De las estancias infantiles supervisadas, se identificó que el 30.8 % contaba con ventanas sin protección y un 21.9 % no contaban con algún seguro que impidiera a los menores abrirlas.

En las guarderías que contaban con escaleras, el 20.8 % no tenía un mecanismo que restringiera el ascenso y descenso de los menores. Otro dato importante asociado a los accidentes por caídas fue que de las estancias que tenían balcones, un 27.9 % no contaban con barandales o bardas.

Riesgos de envenenamientos e intoxicaciones

En el caso de los riesgos de accidentes por envenenamientos e intoxicaciones en las guarderías visitadas se encontró que:

- El 29.5 % de productos tóxicos o de limpieza no tenían etiqueta de advertencia y el 39.1 % tampoco contaba con tapa de seguridad.
- Además, un 34.9 % de los productos de limpieza o tóxicos se almacenan en envases de refrescos, agua o jugos, lo que aumenta la posibilidad de que algún menor los ingiera por accidente al ser confundidos con otros productos.

Riesgos de quemaduras

En cuanto a los factores de riesgo asociados a la ocurrencia de accidentes por quemaduras, se encontró que, de las estancias infantiles supervisadas:

- El 9.7 % tenía calentadores de agua en áreas donde circulan los menores.
- También se encontró que un 18.7 % de las guarderías, no contaban con detectores de humo y un 0.7 % tampoco contaban con extintores.

Si bien, la información obtenida de la identificación de factores de riesgo en guarderías o estancias infantiles no es representativa a nivel estatal o municipal, los datos han podido orientar a los tomadores de decisiones y autoridades locales a impulsar distintas acciones de información, concientización y prevención de lesiones ocasionadas por las cinco causas principales de accidentes.

Es importante mencionar que a pesar de que los datos han sido registrados en distintas entidades federativas, municipios y colonias, en algunos casos se han obtenido resultados que representan patrones muy similares, por lo que es necesario dar continuidad a este tipo de acciones a fin de impulsar estrategias preventivas y de concientización en espacios utilizados por infantes.

Visitas en guarderías



Fotografía proporcionada por: Dra. Maribel Vite, COEPRA Hidalgo

Capacitación y Sensibilización para la Prevención de Lesiones Accidentales

Capacitación a Profesionales para la Atención y Prevención de Lesiones Accidentales

A partir de 2016 se integraron al programa nacional de capacitación del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), tres cursos dirigidos a profesionales en la atención médica, enfocados en la prevención, atención y limitación de los daños causados por las lesiones accidentales (quemaduras, envenenamientos e intoxicación y ahogamientos).

Estos cursos forman parte de la estrategia de prevención que propone el STCONAPRA para contribuir a la disminución de las lesiones causadas por ahogamientos, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras. Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, la capacitación representó un reto para cada líder estatal del programa para adecuar la

impartición de los cursos, de modo presencial hacia la modalidad virtual y mixta; apoyados principalmente por los medios tecnológicos disponibles, lograron exitosamente dicha transición, misma que permitió acceder a un mayor número de personas capacitadas y al mismo tiempo lograr una disminución en los costos, haciendo la capacitación más eficiente.

Curso de rescate acuático

Este curso está dirigido principalmente a las personas que fungen como salvavidas y es impartido en coordinación con la Secretaría de Marina (SEMAR), desde 2018; sin embargo, debido a la contingencia sanitaria, durante el periodo 2020, se llevó a cabo la capacitación de 100 profesionales en Guerrero, Jalisco y Veracruz (**Tabla 5**).

Tabla 5. Cursos de rescate acuático impartidos por entidad Federativa, México 2016-2020

Curso Rescate Acuático						
	Personas capacitadas					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Baja California			18			18
Campeche				18*		18
Coahuila de Zaragoza				20*		20
Colima			39			39
Chiapas				29*		29
Guerrero					10	10
Jalisco	127	32		34*	25	218
Michoacán de Ocampo				17*		17
Nayarit	59	32		15*		106
Quintana Roo	54	49		24*		127
Sinaloa				31*		31
Sonora			28*			28
Tabasco		11		4*		15
Tamaulipas				14*		14
Veracruz	60		40	72*	65	237
Yucatán		20	24			44
Total	300	144	149	278	100	971

Fuente: STCONAPRA, base de datos de capacitación COEPRAs, 2016-2020

* Cursos impartidos en coordinación con la Secretaría de Marina

Lo anterior, en coordinación con la Cruz Roja Mexicana y el apoyo de la Secretaría de Protección Civil y personal de la Marina Armada, en Guerrero; personal experto de la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Salud en Jalisco y la Secretaría de Protección Civil de Veracruz. Los cursos impartidos en los estados de Guerrero y Jalisco fueron realizados con recursos estatales, mientras que, en el caso de Veracruz, el curso se llevó a cabo con recursos federales.

Para dar continuidad a la capacitación de rescate acuático, es importante mantener el trabajo de coordinación entre la SEMAR y los instructores de primera respuesta de los Servicios Estatales de Salud en las entidades federativas; así como impulsar la certificación de los guardavidas que cumplan con los requisitos establecidos por la SEMAR, a fin de que estos repliquen los conocimientos adquiridos en el ámbito local.

Debido a la contingencia sanitaria se tomó la decisión de interrumpir la impartición del curso de rescate acuático durante 2021 con la expectativa de poder retomarlo para 2022.

Cursos de rescate acuático





Curso identificación y tratamiento de envenenamientos e intoxicaciones

Desde 2015, la Red Toxicológica Mexicana (RETOMEX) ha apoyado al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA) con la impartición del curso identificación y tratamiento de envenenamientos e intoxicaciones, desarrollando diferentes cartas descriptivas que tienen como objetivo principal, fortalecer los conocimientos y habilidades de las y los profesionales que atienden lesiones ocasionadas por estas causas; cada curso es adaptado a las necesidades epidemiológicas de cada región y entidad del país.

Los cursos realizados en 2020, se llevaron a cabo en siete entidades federativas, capacitando a 681 profesionales. Estos cursos, se llevaron a cabo con recursos federales en Chihuahua, Guerrero, Puebla, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, mientras que en el caso de Jalisco el curso se realizó con recursos estatales.

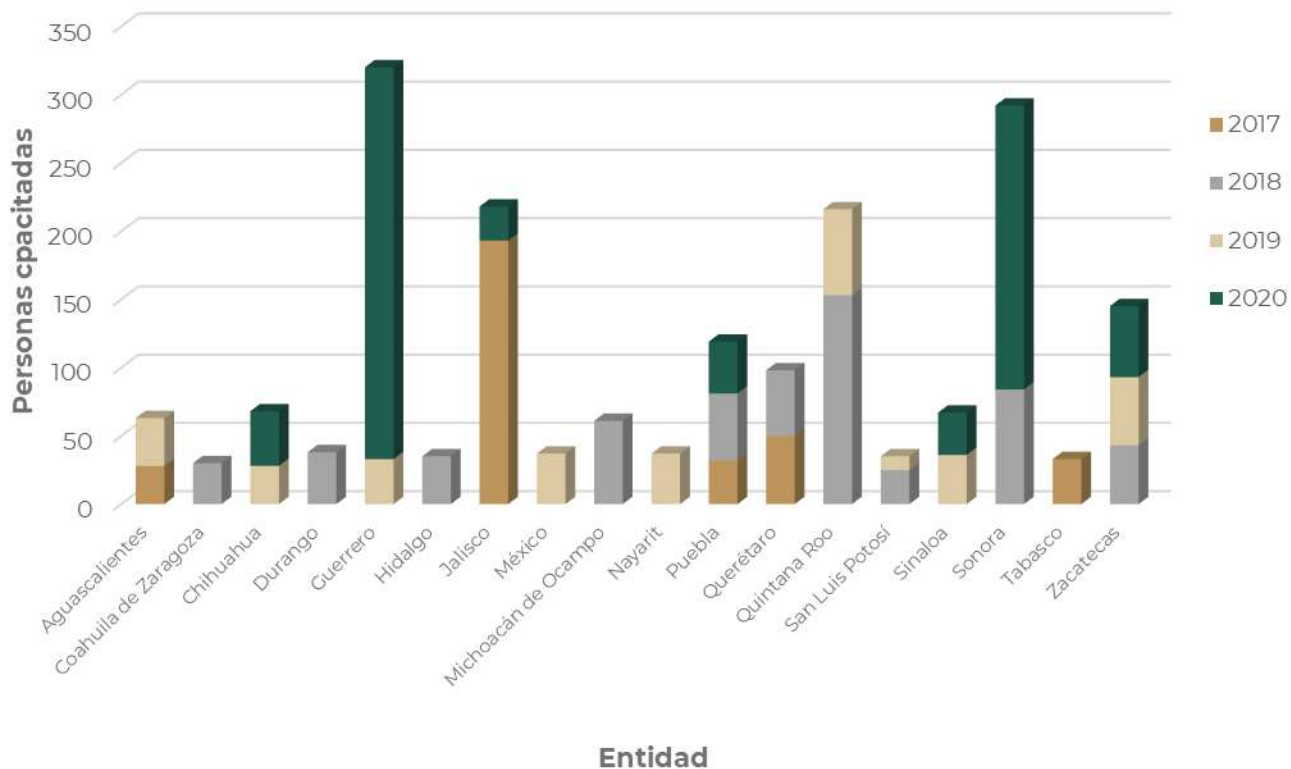
Desde 2017 se han capacitado un total de mil 912 profesionales (**Gráficas 8 y 9**).

Para dar continuidad a la prevención de lesiones y muertes por envenenamientos e intoxicaciones es necesario mantener la coordinación con la RETOMEX, a través de acciones que permitan retomar la propuesta de la red con el tema de un número

único nacional para la atención de los envenenamientos e intoxicaciones, en coordinación con los Centros de Información y Atención Toxicológica (CIAT), así como la realización de actividades en el ámbito local enfocadas a la prevención y manejo de los envenenamientos e intoxicaciones.

De igual manera, es importante impulsar la reactivación del Sistema de Información Estadística para los Envenenamientos e Intoxicaciones (SIEEI) para la captura de información, sensibilizando a los responsables de los CIAT sobre la importancia de automatizar y analizar los datos que se generan.

Gráfica 8. Curso Identificación y Tratamiento de Envenenamientos e Intoxicaciones, por entidad federativa, 2017-2020



Fuente: STCONAPRA, Datos de capacitación COEPRAs, 2017-2020

Gráfica 9. Acumulado de cursos de Identificación y Tratamiento de Envenenamientos e Intoxicaciones 2017-2020



Fuente: STCONAPRA, Datos de capacitación COEPRAs, 2017-2020

Curso de Identificación y Tratamiento de envenenamiento e intoxicaciones



Fotografía proporcionada por: Ing. Adriana Armenta Lindoro, COEPRAS Sinaloa



Fotografías proporcionadas por: Dra. Elizabeth Zapata Díaz, curso mixto COEPRAS Guerrero

Curso Mixto COEPR



Fotografías proporcionadas por: Lic. Concepción Ramos Ramírez, curso mixto COEPR



Fotografías proporcionadas por: Dr. Alfredo Méndez Guerrero, curso virtual COEPR Zacatecas

Curso valoración y manejo inicial del paciente quemado

Durante 2020, se realizaron ocho cursos dirigidos a las y los profesionales de primer contacto para el manejo de pacientes quemados; utilizando una carta descriptiva desarrollada desde el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), con el apoyo del equipo de capacitación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y de instancias como la Sociedad Especializada de Educación Continua en Urgencias Médicas S.C. y la Asociación No Más Quemados, A.C.

Se capacitaron 755 profesionales en nueve entidades federativas, los cursos se realizaron con presupuesto federal, a excepción de Jalisco, que realizó su curso con recursos estatales. Desde 2016 se han capacitado un total de 2 mil 151 profesionales (**Tabla 6**).

Para dar continuidad a la prevención de lesiones y muertes por quemaduras es importante mantener las acciones de capacitación especializada y establecer colectividades estratégicas con asociaciones e instituciones que

nos permitan fortalecer la prevención primaria de las quemaduras en toda la población mexicana, dando especial énfasis en los grupos etarios de mayor riesgo: niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Curso de valoración del paciente quemado



Fotografías proporcionadas por: Dra. Angélica Hernández Oseguera, COEPR Morelos



Fotografías proporcionadas por: Dra. Analeticia Mendoza Balderas, curso mixto COEPR Guanajuato

Tabla 6. Asistentes a los cursos de Valoración y Manejo Inicial del Paciente Quemado, por entidad federativa, México 2016-2020

Curso Valoración y Manejo Inicial del Paciente Quemado						
Entidad	Personas capacitadas					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Aguascalientes	30			30		60
Baja California		38*				38
Coahuila de Zaragoza		50*				50
Chihuahua	50*			56	40	146
Durango		48*				48
Guanajuato					69	69
Guerrero					164	164
Hidalgo		79	29*			108
Jalisco	32*			82	35	149
México		30				30
Michoacán de Ocampo		67	47*			114
Morelos					21	21
Nayarit					30	30
Nuevo León	49*	31*				80
Puebla		60	46	80		186
Querétaro		30*	26*			56
Quintana Roo	45			98		143
San Luis Potosí		36	21			57
Sinaloa					31	31
Sonora	80				300	380
Tabasco				12		12
Tlaxcala				37		37
Veracruz					65	65
Zacatecas		50*		27		77
Total	286	519	169	422	755	2,151

Fuente: STCONAPRA, base de datos de capacitación COEPRAs, 2016-2020

* Cursos impartidos por la Fundación Michou y Mau I. A. P.

Curso a distancia



Fotografías proporcionadas por: Dra. Elizabeth Zapata Díaz, curso virtual COEPRAs Guerrero

Curso presencial



Fotografías proporcionadas por: Lic. Celene Arvizu, COEPRAs Nayarit

Sensibilización para la Prevención de Lesiones Accidentales

Con la finalidad de concientizar a la población sobre los riesgos de sufrir lesiones accidentales en diferentes ámbitos de ocurrencia, el Modelo Integral para la Prevención de

Accidentes en México (MIPrA), propone intervenciones educativas a través de acciones de sensibilización dirigidas estratégicamente a la población, sobre los factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de lesiones accidentales causadas por ahogamientos, asfixias, caídas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras, así como los factores preventivos que evitan la ocurrencia de dichas lesiones.

El Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), proporciona las herramientas necesarias para que los responsables de los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes (COEPRAs), a través de promotores de salud y personal encargado del cuidado y la salud, transmitan a la población de su entidad la información necesaria para la prevención de lesiones accidentales. Para lograrlo, la sensibilización debe ser focalizada, principalmente en niñas y niños, adolescentes y personas adultas mayores; además de las personas que se dedican a su cuidado.

Durante 2020, debido a las medidas de contingencia sanitaria por COVID-19, la sensibilización se realizó en las modalidades, virtual, presencial y mixta.

Sensibilización para la prevención de accidentes en niñas y niños

A partir de 2019 se propuso la sensibilización dirigida a niñas, niños y adolescentes, lo anterior con el apoyo de una carta descriptiva, misma que en 2020 se desarrolló separando la población menor de 9 años de la población adolescente, esto, con la finalidad de abordar de manera especializada a ambas poblaciones, dejando nuevamente abierta la creatividad pedagógica de cada líder estatal.

El contexto de la pandemia en 2020 abrió distintas formas de llegar a la población infantil, desde charlas apoyadas por personal docente a través de zoom, hasta sensibilizaciones en vivo a través de plataformas para reuniones virtuales, Facebook Live y YouTube en vivo, dirigidas, no sólo a niñas y niños, sino también a

cuidadores y profesionales de la educación (293 platicas).

Se realizaron acciones de sensibilización dirigidas a 3 mil 690 niñas, niños y cuidadores en 12 entidades federativas durante este periodo. Desde 2016 se ha logrado alcanzar a poco más de 38 mil niñas y niños (**Graficas 10 y 11**).

Sensibilización para la prevención de accidentes en niñas y niños

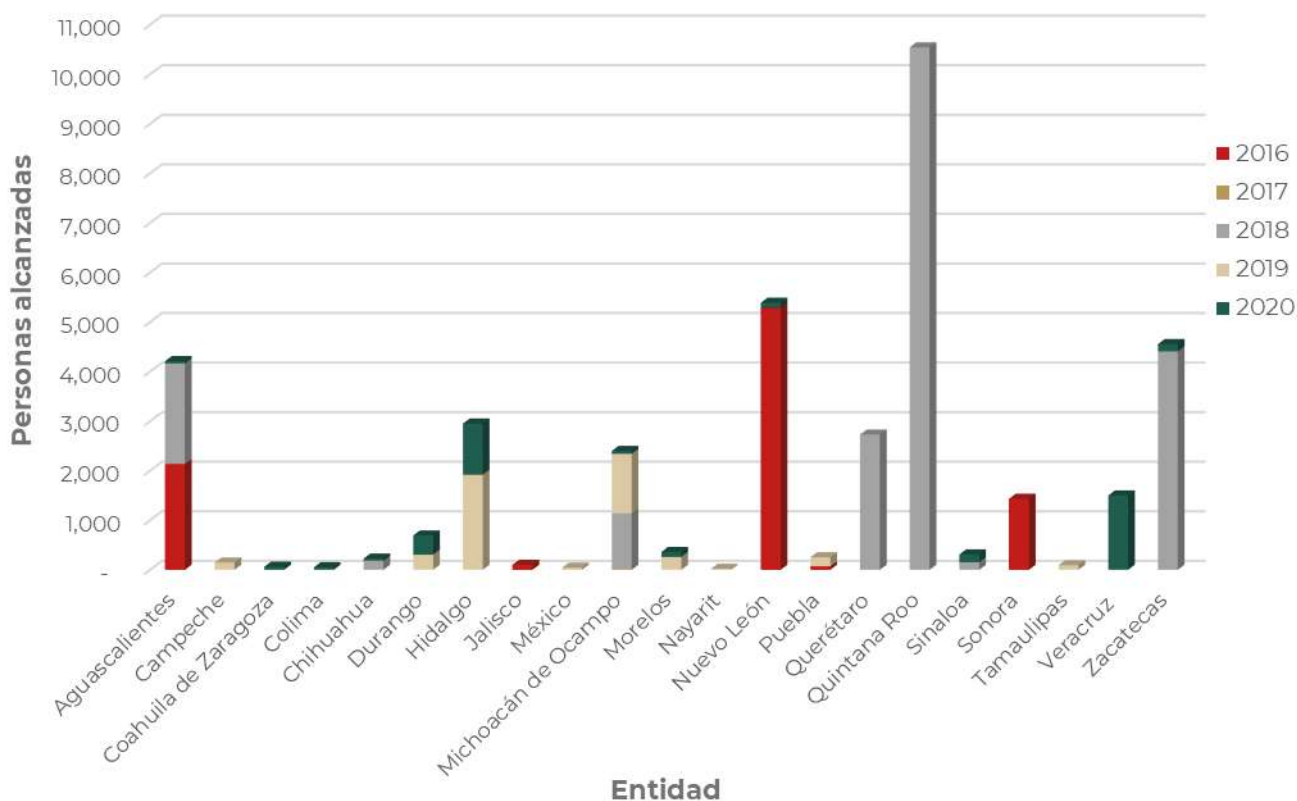


Fotografía proporcionada por: Dr. Alfredo Méndez Guerrero, COEPRA Zacatecas



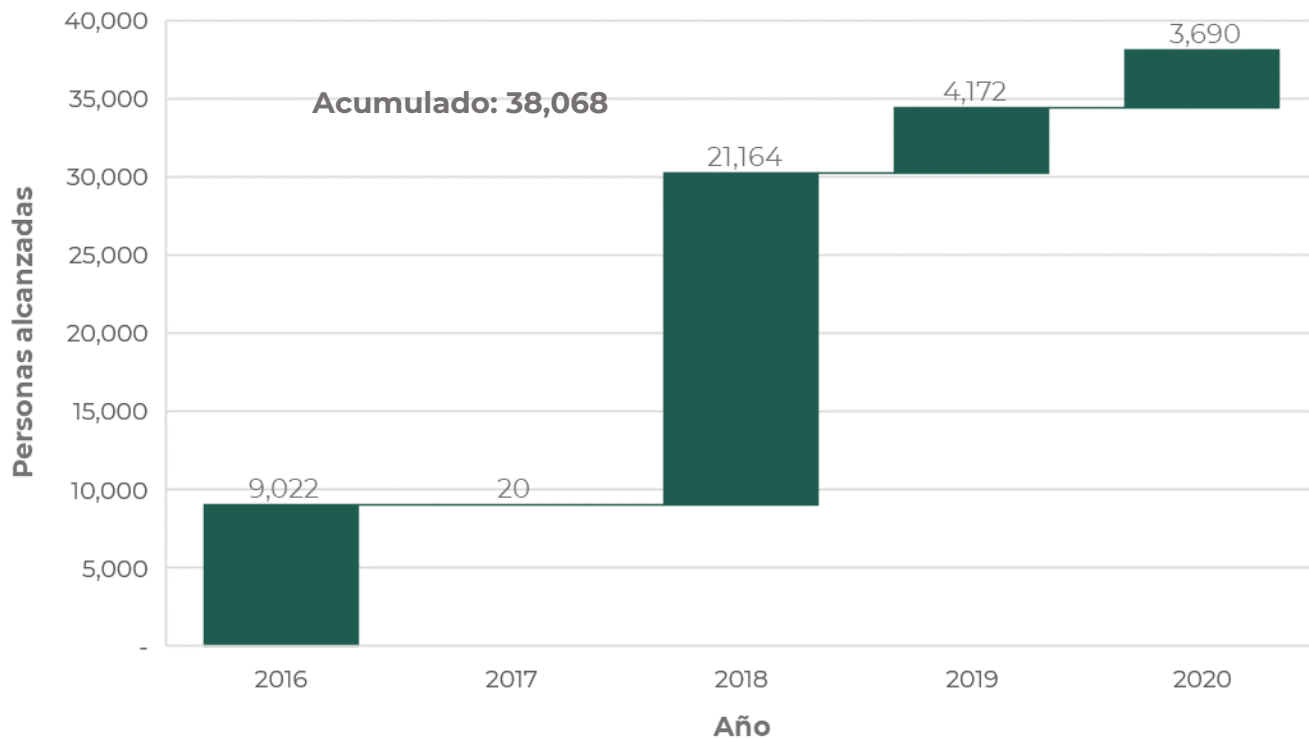
Fotografía proporcionada por: Dra. Martha Hernández Oseguera, COEPRA Morelos

Gráfico 10. Personas alcanzadas durante acciones de sensibilización para la prevención de accidentes en niñas y niños, por entidad federativa, México 2016-2020



Fuente: STCONAPRA, Datos sensibilización COEPRA, 2016-2020

Gráfico II. Acumulado de personas alcanzadas en las sensibilizaciones para la prevención de accidentes en niñas y niños 2016-2020



Fuente: STCONAPRA, Datos sensibilización COEPRAs, 2016-2020

Sensibilización para la prevención de accidentes en adolescentes

Desde el 2020, se llevaron a cabo acciones de sensibilización dirigidas a la población adolescente apoyadas por personal docente y promotores de salud; estas pláticas se llevaron a cabo de manera simultánea y en vivo a través de plataformas como Facebook Live y YouTube en vivo, alcanzando a 2,936 adolescentes, cuidadores y profesionales de la educación adolescente (**Tabla 7**).

Sensibilización para la prevención de accidentes en adolescentes



Fotografías proporcionadas por: Lic. Concepción Ramos, COEPRA Puebla



Fotografías proporcionadas por: Lic. Carlos Enrique Rodríguez Nava, COEPRA Tamaulipas

Tabla 7. Alcance de las sensibilizaciones para la prevención de accidentes en adolescentes, 2020

Sensibilización para la prevención de accidentes en adolescentes	
Entidad	Personas alcanzadas
	2020
Aguascalientes	53
Campeche	100
Durango	177
Hidalgo	395
Morelos	100
Puebla	491
Tamaulipas	1,493
Zacatecas	127
Total	2,936

Fuente: STCONAPRA, Datos de sensibilización COEPRAS, 2020

Sensibilización para la prevención de accidentes en personas adultas mayores

En 2020, el contexto de la pandemia propició que esta acción en específico no tuviera mayor alcance, debido a la limitación que presenta este grupo de edad ante el uso de la tecnología.

Fueron sensibilizadas 570 personas adultas mayores, cuidadores y familiares.

Desde 2016 se ha logrado sensibilizar a casi 8 mil personas adultas mayores, familiares y/o cuidadores (**Tabla 8**).

Es importante comentar la estrategia que llevó a cabo el COEPRA del estado de Chihuahua, específicamente en sitios que concentran población adulta mayor: asilos, casas de retiro, casas de cuidado y albergues; tuvieron un alcance de poco más de 100 personas.

Sensibilización para la prevención de accidentes en personas adultas mayores



Fotografías proporcionadas por: Dr. Jorge Alberto Chiu García, COEPRA Nuevo León



Fotografías proporcionadas por: Dr. Alejandro Fernández Méndez, COEPRA Durango

Tabla 8. Alcance de las sensibilizaciones para la prevención de accidentes en adultos mayores, 2020

Sensibilización para la prevención de accidentes en personas adultas mayores						
Entidad	Personas adultas mayores alcanzadas					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Aguascalientes	31		56	68	47	202
Coahuila de Zaragoza	252	127	322	193		894
Colima				73		73
Chihuahua				100	102	202
Ciudad de México	166	252	175	160		753
Durango				122		293
Guerrero				74	171	74
Hidalgo			1,336	129		1,465
Jalisco			113			113
México			33	40		73
Michoacán de Ocampo					150	150
Morelos		100		59		159
Nuevo León				50	100	150
Puebla			294	120		414
Querétaro			88	119		207
Quintana Roo			249			249
Sonora		85				85
Tabasco			78	25		103
Tamaulipas				107		107
Tlaxcala		150		72		222
Zacatecas		1,168	466	114		1,748
Total	449	1,882	3,210	1,625	570	7,736

Fuente: STCONAPRA, base de datos de sensibilización COEPRAs, 2016-2020

Ejercicio Presupuestal 2020 para el Programa de Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables

La asignación de presupuesto para el Programa de Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables en 2020 fue de \$8,924,289 pesos, este presupuesto fue asignado por la Secretaría de Salud, a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA).

El presupuesto asignado tuvo un incremento de 21.6 % con respecto al asignado en el ejercicio presupuestal de 2019.

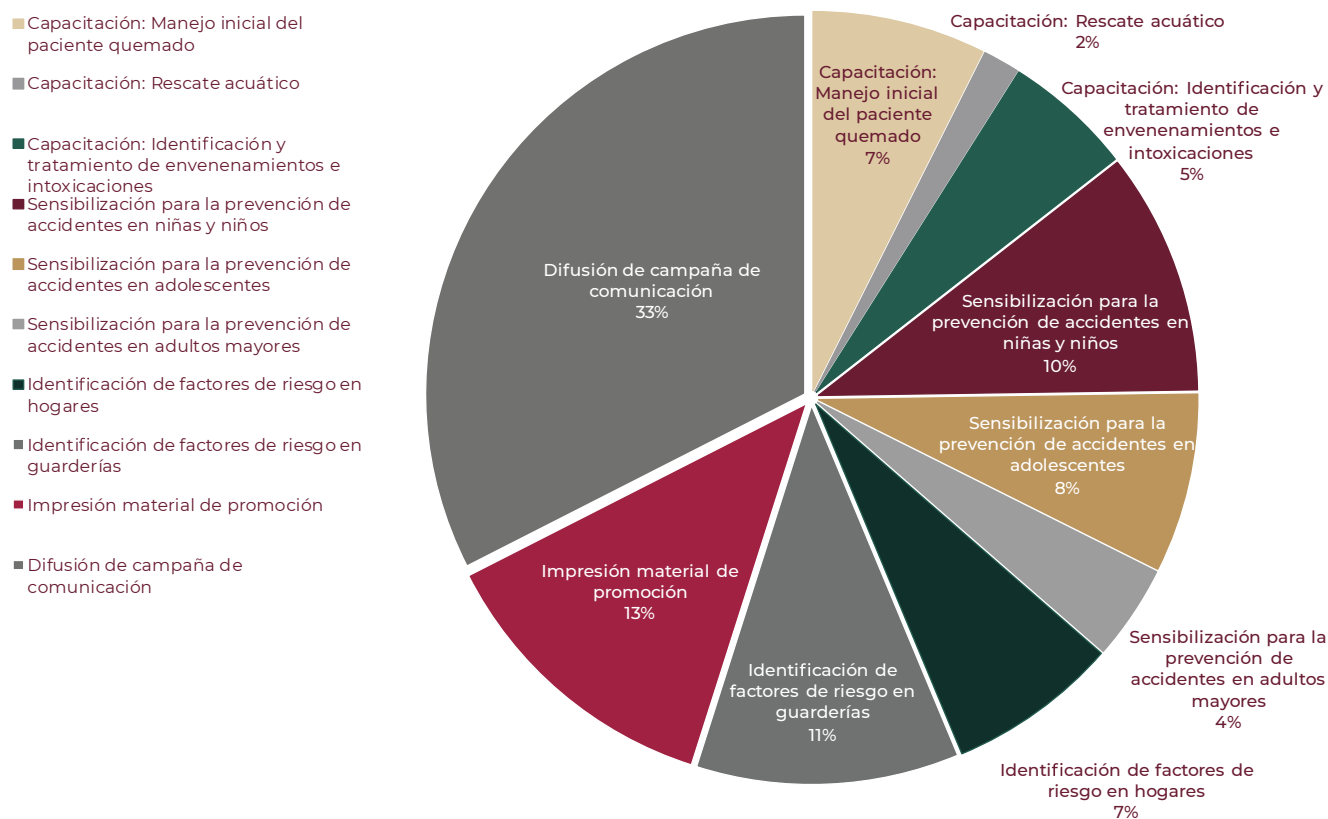
Por segundo año consecutivo se asignó presupuesto a todas las entidades federativas, buscando homologar las acciones de prevención en todo el país y con ello hacer un esfuerzo por incidir en la reducción del riesgo de sufrir este tipo de lesiones y llegar a un mayor número de población vulnerable.

Los recursos financieros quedaron distribuidos principalmente en las siguientes acciones: difusión de

campañas de comunicación, impresión de materiales de promoción e identificación de factores de riesgo en guarderías; abarcando poco más de la mitad de los recursos disponibles.

El resto de los recursos se asignaron para otras acciones de prevención, incluyendo, sensibilizaciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, identificación de factores de riesgo en hogares y estancias infantiles, capacitación para el manejo de quemaduras e identificación y tratamiento de envenenamiento e intoxicación, sensibilizaciones dirigidas a personas adultas mayores y por último capacitación de rescate acuático (**Gráfica 12**).

Gráfica 12 Distribución de presupuesto para el programa de Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables, por concepto, 2020

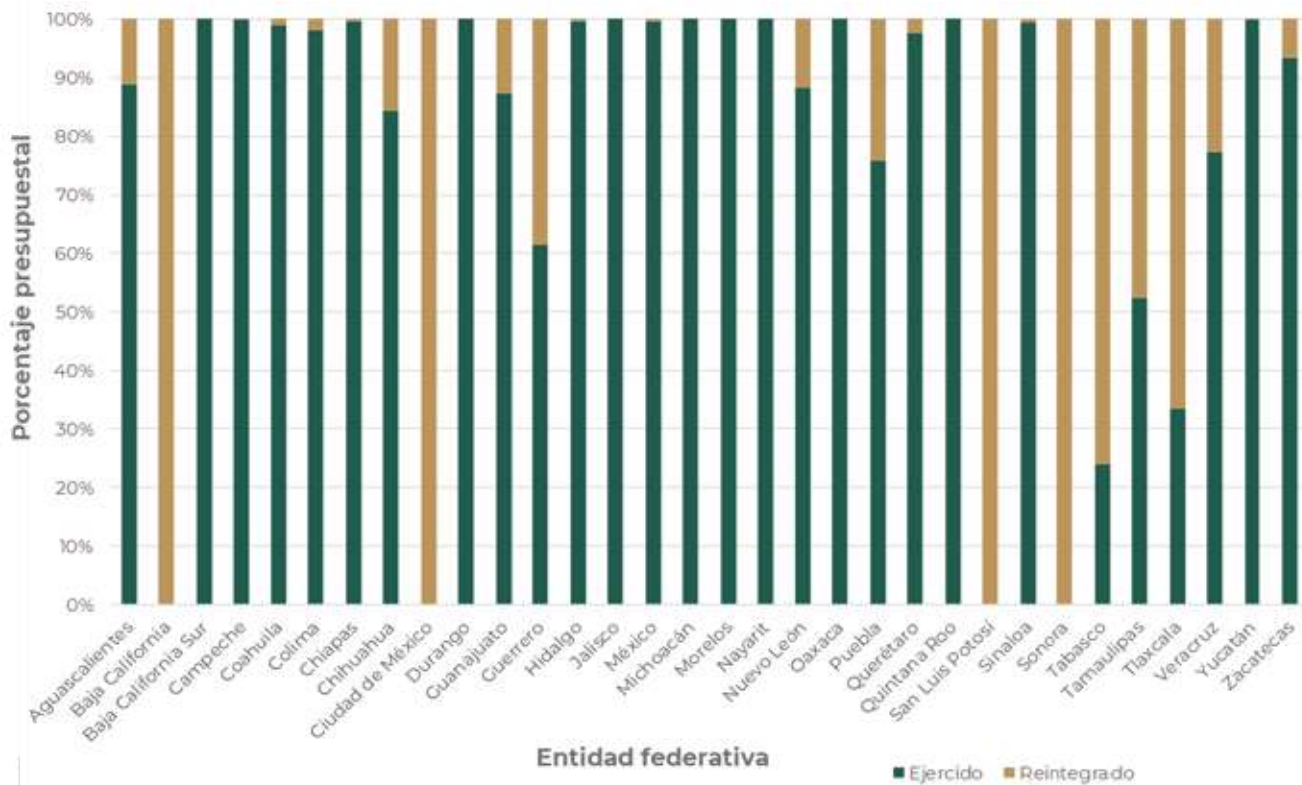


Fuente: Plataforma SIAFFASPE, fecha de consulta 13 de enero de 2021.

<https://siaffaspe.gob.mx/app/Reportes/frmRepoReportes>

El 81.15 % de los recursos asignados fue ejercido, sin embargo, debido a las restricciones derivadas de la pandemia por COVID-19 no fue posible ejercer los recursos financieros en tres entidades federativas (Baja California, Ciudad de México y San Luis Potosí) reintegrando la totalidad del recurso asignado. Por otro lado, 18 entidades federativas ejercieron más de 90 % de los recursos asignados y de estas, únicamente ocho entidades ejercieron los recursos asignados al 100 % (**Gráfica 13**).

Gráfica 13. Ejercicio presupuestal por entidad federativa, programa de Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables, por concepto, 2020



Fuente: Plataforma SIAFFASPE, fecha de consulta 13 de enero de 2021.
<https://siaffaspe.gob.mx/app/Reportes/frmRepoReportes>

Con respecto a los recursos financieros de Ramo 33, a nivel nacional se asignó un presupuesto de \$85,500 pesos para el programa, por parte de dos entidades federativas (**Tabla 9**); es decir que, por cada peso aportado por las entidades federativas, la federación aportó \$104.37 pesos.

La aportación estatal disminuyó considerablemente con respecto a la asignación de 2019, cuando 18 entidades federativas asignaron recursos para el programa; esta reducción pudo haberse dado a efecto de atender la contingencia sanitaria a nivel sub-nacional.

Tabla 9. Distribución de presupuesto Ramo 33, por entidad federativa 2020

Presupuesto Ramo 33, 2020	
Entidad	Recursos asignados
Morelos	\$15,500
Puebla	\$70,000
Total	\$85,500

Fuente: Plataforma SIAFFASPE; fecha de consulta 10 de diciembre de 2021.
<https://siaffaspe.gob.mx/App/Reportes/frmRepoReportes>

Acrónimos

CIAT	Centros de Información y Asistencia Toxicológica
COEPRA	Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRA	Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
DGIS	Dirección General de Información en Salud
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENSA	Encuesta Nacional de Salud
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
IFRGyEI	Identificación de Factores de Riesgo en Guarderías y Estancias Infantiles
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
MIPrA	Modelo Integral para la Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables
PAE	Programa de Acción Específico
PAM	Personas Adultas Mayores
RETOMEX	Red Toxicológica Mexicana
SARS-CoV-2	Coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave de tipo 2.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEED	Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones
SEMAR	Secretaría de Marina – Armada de México
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIAFFASPE	Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas

SIEEI	Sistema de Información Estadística sobre Envenenamientos e Intoxicaciones
SISVEA	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones
STCONAPRA	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
SUIVE	Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

STCONAPRA
SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES